



"2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario"

Corresponde al Expediente N° 1491/21
Pilar, 28 MAY 2021

VISTO:

El expediente N° 1491/2021, por el cual la Secretaría General y la Subsecretaría de Prensa solicitan la contratación del servicio de difusión de la publicidad oficial para el Municipio del Pilar correspondiente al período junio 2021 para la firma AMERICA TV S.A., y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 90 la Subsecretaría de Prensa solicitó la contratación de la referencia para el período junio 2021 y detalla el servicio a contratar a la firma AMERICA TV S.A. para la difusión de la publicidad oficial del Municipio, consistente en información de servicios y spots institucionales en: medios: América TV, 70 segundos mensuales en programa Buenos Días América, A24, 80 segundos mensuales en programa Más que Noticias, medio digital por streaming YouTube La Red, 2 barridas de video tipo Bumper Ad de hasta 8 segundos sin audio y digitales (www.Americatv.com.ar, www.A24.com, www.PrimiciasYa.com, y www.LaRed.am).

Que a fojas 89 luce el presupuesto del proveedor AMERICA TV SA, CUIT N° 30-60917843-0, a fojas 91 y 94 se adjuntan certificado de proveedor vigente y declaración jurada.

Que a fojas 87/88 obra solicitud de pedido N° 3-96-1219 de fecha 17 de mayo de 2021 por la suma de \$750.000,00 (pesos setecientos cincuenta mil con 00/100).

Que a fojas la Dirección de Presupuesto imputa preventivamente el gasto emitiendo Solicitud de Gastos N° 0-4028, de fecha 20 de mayo de 2021 por el mismo importe que la solicitud de pedido.

Que se cuenta con los fondos disponibles para hacer frente a la erogación correspondiente. **Que** ha tomado intervención el cuerpo de asesoramiento jurídico permanente del D.E.

Que la presente medida se dicta en ejercicio de las atribuciones que emanan de la Ley Orgánica de las Municipalidades, sus normativas, complementaria y modificatoria, y se debe realizar la contratación en forma directa encuadrando la misma, en el artículo 156, inciso 4.

Por Ello,

**El Sr. Intendente Municipal, en uso de sus atribuciones
D E C R E T A**

Artículo 1: Apruébase lo actuado en el expediente N° 1491/2021, donde tramita la Contratación Directa N° 106/2021.

Artículo 2: Contrátese en forma directa el servicio de difusión de la publicidad oficial para el Municipio del Pilar correspondiente al período junio 2021 a la firma AMERICA TV SA, CUIT N° 30-60917843-0, por la suma total de \$750.000,00 (pesos setecientos cincuenta mil con 00/100), consistente en información de servicios y spots institucionales en: información de servicios y spots institucionales en: medios: América TV, 70 segundos mensuales en programa Buenos Días América, A24, 80 segundos mensuales en programa Más que Noticias, medio digital por streaming YouTube La Red, 2 barridas de video tipo Bumper Ad de hasta 8 segundos sin audio y digitales (www.Americatv.com.ar, www.A24.com, www.PrimiciasYa.com, y www.LaRed.am).

Artículo 3: El gasto que demande el cumplimiento del artículo anterior será imputado a la jurisdicción **1.1.1.01.01.000**- Fuente de financiamiento **1.1.0**- Categoría programática **01.02** - Unidad Ejecutora **96**, Objeto del Gasto **361.003.025, 004.004 y 001.144**.

Artículo 4: Dése al Registro Municipal, por Secretaría Privada, pase Direcciones de Compras, y de Contaduría para la continuidad del trámite, notifíquese, publíquese y archívese.

DECRETO N°

- 1070 - 21

Soledad Peralta
Secretaría General


Federico Achával
INTENDENTE MUNICIPAL